



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN N°1097/

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°07 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N°14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N°21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°11 de fecha 07 septiembre de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 15 de septiembre de 2022
- i) Cotización N°2746-29-cot22 de fecha 20 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Insumos y repuestos computacionales para 25 Audífonos con micrófono, de conexión en el área de inglés técnico del Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" de Angol, con el objetivo de fomentar, el uso de materiales tecnológicos para las actividades pedagógicas en beneficio de los estudiantes adquirir conocimientos y desarrollar habilidad modulo especialidad planificación del año escolar 2022.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2746-24-AG22 a la empresa **SERVICIO DE INGENIERIA DIGITALIZACION Y PLOTEO LIMITADA RUT:78.720.140-7**, adquisición para 25 Audífonos con micrófono para las actividades pedagógicas, el Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" de Angol

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial, el monto de \$ 983.151.- IVA Incluido.



MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADO ADQUISICIONES SEP (1)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JEN/BGI/AG/MTS/EM/CAR/car

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BORIS GONZALEZ INOSTRZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago